



## Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

Expediente n.º: 4218/2024  
Resolución con número y fecha establecidos al margen  
Procedimiento: Contrataciones

### RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

<b>Tipo de contrato:</b> Servicios	
<b>Procedimiento de contratación:</b> Abierto simplificado Abreviado- Art. 159.6 LCSP	<b>Tipo de Tramitación:</b> ORDINARIA
<b>Objeto del contrato:</b> "ALUMBRADO PARA FIESTAS DE NAVIDAD EN EL AYUNTAMIENTO DE VELILLA DE SAN ANTONIO El objeto del contrato no se divide, a efectos de su ejecución, en lotes.	<b>Código CPV:</b> 98390000-3 "Otros servicios"
<b>Valor estimado del contrato:</b> 59.508,00 €	
<b>Presupuesto base de licitación IVA excluido:</b> 19.836,00 €	<b>Tipo de IVA aplicable</b> 21 % DE IVA. 4.165,56 €
<b>Presupuesto base de licitación IVA incluido:</b> 24.001,56 €	
<b>Duración de la ejecución:</b> 1 año	<b>Duración máxima:</b> 3 años (1+2)

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado para el **alumbrado para las fiestas de navidad en el Ayuntamiento de Velilla de San Antonio**, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones





## Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

---

Técnicas que regirán el contrato.

**TERCERO.** Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la siguiente partida presupuestaria:

23 338 203022

**CUARTO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**QUINTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SEXTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

